



UNIVERSIDAD LABORAL DE MÉXICO 4.0  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE" A.C.  
Incorporada a la U.A. de C. No.14222

## CARTA COMPROMISO ALUMNO - UNILAM

### BACHILLERATO

Yo \_\_\_\_\_ me encuentro por iniciativa propia inscribiéndome en esta Institución, acepto, apruebo, apoyo y respeto las normas establecidas que se rigen dentro de la Universidad Laboral de México 4.0 "Miguel Ramos Arizpe" A.C. Yo como estudiante y la Universidad como Institución Educativa, aceptamos que nuestra relación es de mutuo acuerdo y sin presión alguna. Así mismo manifestamos y aceptamos estar de acuerdo en que mi Educación es compartida y me comprometo a:

1. Aceptar las políticas y el reglamento interno tanto Académico como Administrativo, así como el acuerdo de privacidad de la Universidad Laboral de México 4.0 "Miguel Ramos Arizpe" A.C. ([www.unilam.edu.mx](http://www.unilam.edu.mx)).
2. Respetar y brindar nuestro apoyo al programa general de la Universidad en lo académico, cultural y deportivo.
3. De común acuerdo y en coordinación con la Universidad, me comprometo a aportar la atención y el tiempo necesario que se requiera para el oportuno y óptimo desempeño de mis actividades.
4. **Me doy por enterado que para poder cursar el bachillerato virtual es necesario contar con los siguientes requerimientos tecnológicos: Computadora o Tablet, celular e Internet. En caso de no contar con los anteriores, puedo acudir al centro de cómputo en las instalaciones de la UNILAM. (Adaptándose a los requerimientos del Reglamento General del Centro de Computo)**
5. Cubrir en los términos y fechas fijadas por la Universidad, la inscripción (según sea el caso) y cuotas mensuales, los días del mes establecidos en el calendario de pago (<http://www.unilam.edu.mx/pagos-bachillerato>).
6. Aceptar sin reclamación alguna ante la SEDU y/o U.A. de C. y Profeco, que ante la falta de pago o atraso de dos conceptos (inscripción, cuotas mensuales y otros conceptos) se suspenderá el servicio educativo. Además de que deberé pagar una penalidad de \$100 pesos por cada mensualidad que no sea cubierta en su fecha de pago.
7. De no haber un cumplimiento con las actividades y exámenes o mostrar un desempeño académico deficiente, será motivo irrevocable de causar baja definitiva del bachillerato. La Institución no tendrá obligación de reembolsarme ninguna cantidad que haya sido cubierta con anterioridad y de tener algún pago pendiente deberé de liquidarlo a la brevedad para evitar que mi documentación sea retenida.
8. Debo de mostrar una conducta de respeto hacia mis compañeros y mis maestros, de no cumplir con un buen comportamiento dentro y fuera de las instalaciones de la UNILAM, seré responsable de mis actos y faltas que afecten a terceros y el Comité de Honor y Justicia determinará mi situación.
9. En caso de que se me compruebe deshonestidad académica, plagio o usurpación de trabajo, tareas o cualquier actividad, se considera baja académica definitiva, lo que me impedirá como alumno concluir el plan de estudios.
10. En caso de darme de baja deberé de entregar una carta exponiendo los motivos a puño y letra especificando cada uno de ellos. En el entendido que es bajo responsabilidad propia y sin reclamación económica alguna, independientemente de las razones y el tiempo que haya transcurrido.

\*La Asamblea General y la Rectoría de la Universidad se reservan el derecho de determinar el número de alumnos y docentes por grupo, tomando en cuenta los aspectos pedagógicos, psicológicos y de espacio necesarios para cumplir con un servicio educativo de calidad.

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Saltillo, Coahuila a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.